



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE  
“SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL AUDITORIO Y  
CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, GESTIONADO POR EL  
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA (ICA)**

**EXPEDIENTE 01-2021**

En el domicilio social del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante, ICA), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 30006, Murcia, D. José Ramón Palazón Marquina, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto n.º 93/2021, de 22 de abril (BORM nº 32, de 23 de abril de 2021), en uso de dichas facultades y en base a los siguientes

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Mediante Resolución de este órgano de fecha 5 de noviembre de 2021, se propone la adjudicación del contrato SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” a la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU**, requiriéndole, asimismo, la aportación de la documentación acreditativa de su capacidad de obrar, su solvencia y la constitución de la garantía definitiva.

**Segundo.-** Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Mesa de contratación emite Acta de valoración positiva de la documentación remitida en tiempo y forma por la licitadora





adjudicataria, considerándose que queda justificada suficientemente la capacidad para ejecutar el servicio licitado.

En atención a todo lo anteriormente expuesto,

## RESUELVO

**Primero.** - Adjudicar el contrato de “SERVICIO DE APOYO A LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, GESTIONADO POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA), a la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU** (CIF B-73589814) por un importe 788.420,00 €, más el 21 % del IVA (165.568,20 €), siendo el total de 953.988,20 € (IVA incluido), al cumplir todos los requisitos exigidos en el Pliego.

**Segundo.** – Que habiendo presentado la empresa propuesta como adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad de obrar, así como la constitución de la garantía definitiva, acorde con los requisitos establecidos en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se le requiere para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco (5) días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en el que hubiese recibido el requerimiento.

**Tercero.** - Se ordena que se notifique la presente decisión a las empresas licitadoras y que se publique en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA.**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: José Ramón Palazón Marquina

